



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 16 de noviembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2014-0099200
EJECUTANTE:	JAIME ALONSO CAÑAS MONTOYA
EJECUTADO:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS INDEGA S.A.

Que por auto del 25 de agosto de 2021 se programa Audiencia Pública para resolver excepciones de manera escritural, para el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las cuatro y cincuenta de la tarde (4:50 P.M).

Ahora, teniendo en cuenta que existe una prueba pericial obrantes a folio 384 al 400 del expediente, y verificando que aún no se pone traslado el informe parcial a la parte ejecutante conforme lo dispone el Artículo 228 del G.G.P, se pone en conocimiento por el termino de tres (3) días.

Consecuente con lo anterior, se proceder a aplazar la audiencia que está fijada para el 19 de noviembre de 2021 y, se señala como nueva fecha el 31 de enero de 2022 a la 3:30 p.m. fecha en la que el doctor HERNAN DARIO ARANGO YEPES identificado con cedula de ciudadanía 98.486. 880.debera comparecer a la audiencia mencionada conforme lo indica los artículos 228 y 231 del CGP.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 17 de noviembre de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 186 de la fecha, estados electrónicos N°186 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

ANDRES